



ABONAP

ASOCIACIÓN DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Ficha de

PRÉSTAMOS COMERCIAL CON GARANTÍA DE CERTIFICADO

Vigente a partir del 15 de diciembre del 2025

PRÉSTAMOS COMERCIAL CON GARANTÍA DE CERTIFICADO



CARACTERÍSTICAS:

Este producto está diseñado para clientes que desean obtener financiamiento utilizando su certificado financiero como respaldo de la operación. Permite acceder a liquidez inmediata sin necesidad de cancelar la inversión, manteniendo el rendimiento del certificado mientras se dispone de fondos para capital de trabajo, expansión del negocio u otras necesidades financieras empresariales.

BENEFICIOS:

- Tasas de interés más bajas que los préstamos sin garantía.
- Aprobación más rápida por contar con respaldo del certificado.
- Acceso a financiamiento sin descapitalizar la inversión.
- Posibilidad de mantener el certificado generando intereses.
- Ideal para cubrir necesidades de liquidez a corto y mediano plazo.
- Menor riesgo para el banco y mejores condiciones para el cliente.
- Flexibilidad en plazo y monto según valor del certificado.
- Disponible para clientes con certificados activos en la entidad.

RIESGOS:

- Ejecución del certificado en caso de incumplimiento.
- Intereses de mora por atraso en pagos.
- Impacto negativo en el historial crediticio por incumplimiento

REQUISITOS:

- Copia de las cédulas o pasaportes de los directores, representantes y personas autorizadas a firmar.
- Copia de registro de empresa.
- Dos referencias comerciales por escrito.
- Completar y firmar los formularios correspondientes
- Copia de estatutos constitutivos de la Cía.
- Copia de las cédulas de los directores, representantes y personas autorizadas a firmar.
- Certificado financiero vigente.
- Autorización formal para pignoración del certificado.
- Otros documentos pueden aplicar.

OBLIGACIONES:

- Pagar las cuotas en las fechas acordadas.
- Mantener información financiera actualizada.
- Usar los fondos conforme al destino aprobado.
- Notificar cualquier cambio relevante del negocio.

CANCELACIÓN DE PRODUCTO:

- El préstamo debe estar pagado en su totalidad.
- El cliente puede solicitar la cancelación en sucursal, centro de atención telefónica, área de cobros o por correo electrónico.
- El banco valida la identidad y refiere al Oficial de Negocios.
- Liberación del certificado como garantía.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES:

- El préstamo debe estar pagado en su totalidad.
- El cliente puede solicitar la cancelación en sucursal, centro de atención telefónica, área de cobros o por correo electrónico.
- El banco valida la identidad y refiere al Oficial de Negocios.
- Liberación del certificado como garantía.

USO RESPONSABLE:

- Solicitar solo el monto necesario.
- Evaluar la capacidad real de pago.
- Mantener un control de ingresos y gastos.
- Priorizar el pago del préstamo dentro del presupuesto del negocio.

PRÉSTAMOS COMERCIAL CON GARANTÍA DE CERTIFICADO



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- Tasa anual efectiva (TAE): Corresponde al costo total de la(s) operación(es) activa(s) a otorgar al usuario, expresado en un porcentaje anualizado, que incluye además del interés nominal, los cargos, comisiones, seguros obligatorios e impuestos que la entidad cobrará o retendrá al mismo. M= Monto de Capital, P=Plazo, T= Tasa de interés nominal, I= Monto de interés, S= Monto prima mensual de seguro, MS= Monto seguros, G= Gastos de cierre, C= Comisiones La TAE informada del producto ofertado o contratado será la indicada en los documentos entregados, siempre que se mantengan y cumplan los términos y condiciones del producto contratado.
- Tasa de interés nominal: Corresponde al porcentaje anualizado que cobran o pagan según corresponda, los intermediarios financieros por las operaciones activas (de crédito) o pasivas (de depósitos).
- Comisión por mora: Cargo aplicado por la no realización del pago mínimo dentro de la fecha límite establecida. CV= Cuota mensual vencida, CM=% de comisión por mora.
- Trámites de préstamo: Cargo aplicado por el proceso de gestión.
- Comisión por abono anticipado: Cargo aplicado por la realización de abonos al capital en tiempo previo al permitido. CO= Comisión MA= Monto abonado *%PEN= Porcentaje de penalidad.
- Comisión por cancelación anticipada: Cargo aplicado por la cancelación del préstamo antes de la fecha establecida en el contrato. CO= Comisión, CA= Capital Adeudado *%PEN= Porcentaje de penalidad.

Para contratar este producto, requieren información adicional o presentar alguna duda respecto a la información aquí mostrada, favor comunicarse con nuestros ejecutivos de negocios, al teléfono: 809-296-7001 o al correo: servicioalcliente@abonap.com.do



ABONAP

ASOCIACIÓN DE AHORROS Y PRÉSTAMOS